

CHILE / JUSTICIA Y DD.HH

Movilh pide a grandes tiendas que ofertas y formularios para novios incluyan al Acuerdo de Unión Civil

El Ciudadano · 27 de julio de 2015

Luego de que parejas se quejaron ante el Movilh porque los formularios de novios de Ripley y Falabella sólo consideran al matrimonio y excluyen a parejas del mismo sexo. Junto con enviar una carta a las tiendas, el Movilh pidió la colaboración del Sernac.





El Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) solicitó hoy a Ripley y Falabella que modifiquen todos sus formularios electrónicos e impresos de manera que cualquier oferta pensada para quienes contraerán matrimonio mencione expresamente a los futuros convivientes civiles, sea de igual o distinto sexo.

En efecto, los sitios web de Ripley y Falabella sólo dan la opción de inscribir un novio y una novia, mientras que todas las ofertas están expresamente diseñadas para futuros matrimonios y las imágenes hacen exclusiva referencia a vínculos heterosexuales. Esto muy a diferencia lo que ocurre con París, que hace meses había agregó la opción “novio/a”, mientras la semana anterior incorporó la de “Acuerdo de Unión Civil”.

La situación fue advertida al Movilh por futuros convivientes civiles, quienes consideran que el diseño y contenidos para novios de los sitios web de Ripley y Falabella los excluye a priori, al margen de si en las oficinas de esas tiendas pueden finalmente inscribirse.

“Sabemos que algunas empresas, incluso las mencionadas, ya incluyen e inscriben a parejas del mismo sexo en sus ofertas. De hecho Ripley fue pionero y lo permite desde el 2007. Lo que viene entonces ahora es la igualdad plena y total de ofertas para matrimonios y convivientes civiles. Ello pasa porque se mencione expresa y públicamente y porque se modifiquen todos los formularios de inscripción que no mencionan a convivientes civiles,” dijo el Movilh.

En ese sentido, y en carta dirigida a las gerencias y fiscalías de Ripley y Falabella, el Movilh solicitó que en los formularios “se añada al matrimonio” la opción de “unión civil”, así como las categorías novio-novio y novia-novia. Del mismo modo, solicitamos que las promociones para la luna de miel, los descuentos anteriores o posteriores al matrimonio, los beneficios para familiares o amigos de los novios y los créditos, seguros o convenios especiales que en la actualidad se garantizan expresamente sólo a quienes contraerán matrimonio sean extendidos a los futuros convivientes civiles”

Además el Movilh solicitó a las tiendas “que toda política u oferta sobre estas materias a implementar en el futuro, considere lo expuesto y que las imágenes de sus publicidades hagan referencia integral a la diversidad de familias y consumidores”

Junto con lamentar que “pasados tres meses de promulgarse el Acuerdo de Unión Civil (AUC) y a tres meses de que comiencen a celebrarse los primeros vínculos” los sitios web de grandes empresas aún no sean corregidos, el Movilh solicitó la colaboración del Sernac.

En carta dirigida al director nacional del Sernac, Ernesto Muñoz, el Movilh aconsejó que el Gobierno “emita un pronunciamiento, circular o dictamen donde se pida a todas las empresas que cualquier oferta pensada para matrimonios o futuros matrimonios sean aplicables al AUC o futuros convivientes civiles”.

vía **Movilh**

Fuente: El Ciudadano